

Plaza Núm. 83/88.

Cuerpo al que pertenece: CATEDRÁTICO E.UNIV..
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto:
 ENFERMERIA.
 Departamento al que está adscrita: ENFERMERIA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
 FARMACOLOGÍA Y DIETÉTICA
 Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 84/88.

Cuerpo al que pertenece: CATEDRÁTICO E.UNIV..
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto:
 DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.
 Departamento al que está adscrita: EDUCACION
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
 TEORIA DEL CURRÍCULUM
 Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 85/88.

Cuerpo al que pertenece: CATEDRÁTICO E.UNIV..
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto:
 CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
 Departamento al que está adscrita: MATEMÁTICAS APLICADAS
 Y DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
 SISTEMAS OPERATIVOS, TRADUCTORES, INTERPRETES Y
 COMPILADORES
 Clase de convocatoria: CONCURSO DE MÉRITOS.

Plaza Núm. 86/88.

Cuerpo al que pertenece: TITULAR E.UNIV..
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto:
 DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL.
 Departamento al que está adscrita: DIDÁCTICAS ESPECIALES
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
 ENSEÑANZA DE LA MÚSICA Y SU DIDÁCTICA (E.U. DE FORMACIÓN
 PROF. DE E.G.B.)
 Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 87/88.

Cuerpo al que pertenece: TITULAR E.UNIV..
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto:
 INGENIERÍA ELÉCTRICA.
 Departamento al que está adscrita: MECÁNICA
 ELECTROTECNIA Y ELECTRONICA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
 DOCENCIA EN LA ASIGNATURA DE ELECTROTECNIA
 Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 88/88.

Cuerpo al que pertenece: TITULAR E.UNIV..
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto:
 EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA.
 Departamento al que está adscrita: MINERÍA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
 DISEÑO TÉCNICO (EN LA E.U.I.T. MINERA DE BELMEZ)
 Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 89/88.

Cuerpo al que pertenece: TITULAR E.UNIV..
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto:
 GEODINÁMICA.
 Departamento al que está adscrita: MINERÍA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
 HIDROGEOLOGÍA (EN LA E.U.I.T. MINERA DE BELMEZ)
 Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 90/88.

Cuerpo al que pertenece: TITULAR E.UNIV..
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto:
 MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.

Departamento al que está adscrita: MINERÍA

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
 RESISTENCIA DE MATERIALES (EN LA E.U.I.T. MINERA DE
 BELMEZ)
 Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 91/88.

Cuerpo al que pertenece: TITULAR E.UNIV..
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto:
 PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA.
 Departamento al que está adscrita: MINERÍA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
 MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA (EN LA E.U.I.T. MINERA DE
 BELMEZ)
 Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 92/88.

Cuerpo al que pertenece: TITULAR E.UNIV..
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto:
 INGENIERÍA ELÉCTRICA.
 Departamento al que está adscrita: MINERÍA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
 CENTRALES Y LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
 (EN LA E.U.I.T. MINERA DE BELMEZ)
 Clase de convocatoria: CONCURSO.

Plaza Núm. 93/88.

Cuerpo al que pertenece: TITULAR E.UNIV..
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto:
 DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL.
 Departamento al que está adscrita: DIDÁCTICAS ESPECIALES
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
 ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA (E.U. DE
 FORM. PROF. E.G.B.)
 Clase de convocatoria: CONCURSO.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2) de
 20.3.87. Págs. 933 a 938.

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1988, de la Univer-
 sidad de Cádiz, por la que se publica la comisión juzgadora del
 concurso para provisión de una titularidad de Historia Medieval.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13
 Junio (B.O.E. 11.7), que modifica, entre otros, el Artº 6.8 del R.D. 1888/84,
 de 26 Septiembre (B.O.E. 26.10), por el que se regulan los concursos para
 provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

ESTE RECTORADO ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente
 designados todos los miembros que la integran, que ha de juzgar una plaza
 de esta Universidad, convocada por Resolución de 21 de Marzo de 1.988 (B.O.E.
 13 Abril), que ha quedado integrada conforme al siguiente anexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses,
 a contar desde la publicación de la misma en el B.O.E.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación
 prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, ante el Rector
 de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día
 siguiente al de su publicación.

Cádiz, 26 de diciembre de 1988.— El Rector, José Luis Romero Pa-
 lanco.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: HISTORIA MEDIEVAL (Nº 4).

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Torres Fontes, CU, Univ. Murcia
Secretario: D. Juan Abellán Pérez, TU, Univ. Cádiz
Vocales: D. Bonifacio Palacios Martín, CU, Univ. Extremadura
 D. Alfonso Franco Silva, TU, Univ. Córdoba
 D^a M. Isabel Falcón Pérez, TU, Univ. Zaragoza

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Riu Riu, CU, Univ. Central Barcelona
Secretario: D^a M^a del Mar García Guzmán, TU, Univ. Cádiz
Vocales: D. Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, CU, Univ. Oviedo
 D. Manuel Espinar Moreno, TU, Univ. Granada
 D^a M^a Llanos Martínez Carrillo, TU, Univ. Murcia

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RECTIFICACION por error de omisión y transcripción en el texto refundido del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía. (BOJA núm. 2, de 10.1.89).

Habiéndose detectado error de omisión y transcripción en el Texto refundido del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, proceden las siguientes rectificaciones:

Art. 28.1 añadir detrás de la letra g «h) recogida y remisión de correspondencia y publicaciones».

Art. 60.1.a) donde «...artículo 58.4», debe decir «...artículo 57.4».

Sevilla, 13 de enero de 1989.- P.A. El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2862/1988.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo n^o 2862/1988, por D^a Francisca Díaz Torres, contra el Decreto de la Consejería de la Presidencia 314/1987, de 23 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar y contra la Resolución del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 3 de mayo de 1988 desestimatoria del recurso de reposición,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n^o 2862/1988.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de enero de 1989.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3081/1988.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo n^o 3081/1988, por el Ayuntamiento de Níjar, contra el Decreto 314/1987 de 23 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por el que se declara el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n^o 3081/1988.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de enero de 1989.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 16 de enero de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Cultivos Piscícolas Marinos, S.A., incluida en la zona de urgente reindustrialización de la Bahía de Cádiz.

Vista la solicitud deducida por la Empresa: Cultivos Piscícolas Marinos, S.A.
 Domicilio social: Carretera de la Carraca s/n. San Fernando (Cádiz).
 Emplazamiento: San Fernando (Cádiz).
 Actividad: Acuicultura.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que, en cumplimiento de Acuerdo del Consejo de Ministros, por Orden del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 4 de diciembre de 1987 (BOE núm. 21 de 25.1.88) se le conceden determinados beneficios a la referida empresa, que se acogió a lo establecido por el Real Decreto 189/1985, de 16 de enero (BOE de 16 de febrero), entre cuyos beneficios se le reconoce una subvención de diez millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos (10.684.400) pesetas.

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 26 de agosto de 1987 (BOJA núm. 84 de 13.10.87), se faculta al Consejero de Economía y Fomento, hoy de Fomento y Trabajo, a otorgar subvenciones a empresas incluidas en la Zona de Urgente Reindustrialización de la Bahía de Cádiz.

Considerando que por aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, citado en el anterior considerando, se pueden conceder subvenciones confluentes, pero por cuantía no superior al cincuenta por ciento de las concedidas en cada caso por el Ministerio de Industria y Energía y publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

Vistas las disposiciones legales y demás concordantes y de general aplicación.

DISPONGO:

Primero. Conceder a la mencionada empresa, con la debida fiscalización previa, una subvención de cinco millones trescientas cuarenta y dos mil doscientas (5.342.200) pesetas, bajo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el Real Decreto 189/1985 y Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26.8.87, antes citados.

Segundo. El receptor de la presente subvención deberá acreditar, antes del pago de la misma, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos señalados en la Orden de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53 de 8 de julio).

Tercero. Autorizar la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo decimotercero de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, aprobatoria del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (BOJA núm. 107,